

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 40 Y 41 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE SALTERAS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 79 Y 80 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES Y SIENDO NECESARIO ADOPTAR ACUERDOS SOBRE LOS ASUNTOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, POR LA PRESENTE VENGO A RESOLVER:

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO, A CELEBRAR EL MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 20:00 HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS DE LAS NUEVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EN C/PABLO IGLESIAS Nº 2, para tratar los asuntos que configuran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

SEGUNDO.- RATIFICACIÓN SI PROCEDE, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 586/2015 DE SOLICITUD AL ÁREA DE HACIENDA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, EL ANTICIPO REINTEGRABLE CONTEMPLADO EN LA LÍNEA 3.1 DE LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOP DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SEGUNDO.- NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS SRES. CONCEJALES, ADVIRTIÉNDOLES QUE CONFORME A LO DISPUESTO, EN EL ART. 12.1 DEL R.D. 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEBERÁN COMUNICAR POR CONDUCTO DE SECRETARÍA GENERAL CON LA ANTELACIÓN NECESARIA CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA QUE IMPLIQUE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA SESIÓN.

ASÍ LO MANDA EL SR. ALCALDE PRESIDENTE, DON ANTONIO VALVERDE MACÍAS, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, D. FRANCISCO MACÍAS RIVERO, EN SALTERAS, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL